ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 4 de diciembre de 1948, de acuerdo con las disposiciones vigentes

CAMBIO OFICIAL CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)

Compra Venta Compra Venta

•					
Francos	4,15	4,25	6,23	6,38	
Libras	44,00	45,00	66,00	67,65	
Dolares	10.95	11,22	16,40	16,81	
Liras	3,12	3.18	_		
Francos suizos	253.00	259.35	379,50	389,00	
Reichsmark					
Francos belgas	25.00	25.60	37.50	34,45	
Florines	411.60	421.90	617.40	632.85	
Escudos	43.50	44.60	65.25	66.90	
Pesos moneda	20,00	,	••,•		
legal	2,60	2.66		4.00	
Turismo	_,		3.90		
Coronas suecas	3.04	3.11	4.56	4.67	
Coronas norue-	0,0 =	0,11	2,00	2,-,	
				-	
Coronas danesas	2.295	2,35		-	
	25.46	26.10			
Pesos chilenos	25,46	20,10	,	Ç1	

(1) El cambio ciicial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar». Acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946.

ESTADO MAYOR CENTRAL Servicio Geográfico del Ejército

Desierto el concurso celebrado en este Servicio el dia 10 del pasado mes, para contratación del suministro de tarjetas militares de identidad, se anuncia por el presente un segundo concurso, que se ce-lebrará el próximo día 13, a las once ho-ras, en el salón de actos de este Organismo.

Los pliegos de condiciones son los mismos que sirvieron de base para el pri-mer concurso y que se publicaron en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejérci-to» núm. 239, de fecha 20 de octubre pasado, hallándose igualmente expuestos en la Pagaduria de este Servicio todos los días laborables, de diez a una, entendiéndose solamente modificados en los extremos siguientes:

Todos los oferentes recogerán en este servicio una fotografía, que será la que ha de figurar en todas las muestras. No es preciso sino entregar un solo juego de tarjeta y ficha de cada color; y, además, cada muestra se presentará en cada uno de los colores pedidos, pero sin ninguna inscripción de imprenta ni manuscrita; presentarán asimismo una sola muestra de tarjeta y ficha en el color que deseen, con la inscripción, leyenda, fotografía y

El lema se indicará en el reverso y precisamente en el ángulo opuesto al en que va la fotografía, ocupando el menor es-

pacio posible y en sentido vertical. El plazo de presentación de muestras se cerrará a las catorce horas del día 7 del actual.

Los gastos de anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 1 de diciembre de 1948.-El Secretario de la Junta Económica. 2.017---O.

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

ANUNCIOS DE SUBASTA-CONCURSO

La Delegación Nacional de Sindicatos saca a concurso la subasta de las obras de ampliación de la Casa Sindical Pro-vincial de Avila, según el proyecto re-dactado por el Arquitecto don Ricardo Antonio Salas y Ortega. Se hace saber: Que durante quince (15)

dias naturales, contados a partir de aquel

en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Avila, durante los días y horas hábiles de oficina, proposiciones para al concurrencial de las obras optar al concurso-subasta de las obras al principio reseñadas, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de setecientas cincuenta y cuatro mil trescientas ocho pesetas con once céntimos (754.308,11 ptas.), siendo la fianza provisional, para poder concurrir a la subasta, de quince mil ochenta y seis pesetas con dieciséis céntimos (15.086,16 ptas.), que se depositarán en la Caja de la Administración Sindical Provincial de Avila,

mistracion Sindical Provincial de Avila, en valores del Estado o en metálico.

El proyecto completo, con el pliego de condiciones, estará de manifiesto en la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura, en Madrid, plaza de Cristino Martos, número 4, y en la Delegación Sindical Provincial de Avila.

El pliego de condiciones

El pliego de condiciones consta de varios articulos, en los que se desarrolla todo lo referente a las obras y circunstan-cias que comprende la contrata: emplacias que comprende la contrata: empla-zamiento, sistema general de construc-ción, condiciones que deben satisfacer los materiales, los de la mano de obra, aparatos y máquinas, materiales desecha-dos, reconocimiento y vigilancia de los mismos, explanaciones, replanteo, cimen-tación, fábrica de ladrillo, escalera, ce-rrajeria, revocos, enlucidos, cielos rasos, payimentos cociass recepción provisional

rrajería, revocos, enlucidos, cielos rasos, pavimentos, cocinas, recepción provisional y definitiva de las obras, etc., etc.
Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados: uno conteniendo la proposición económica, y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas, y los siguientes documentos:

1.º Cédula personal del licitador o, en su caso, del apoderado, cuando se trata de Empresas o Sociedades.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora, con nota de liquidación

ciedad licitadora, con nota de liquidación y pago del impuesto de Derechos reales e inscrita en el Registro Mercantil.

3.º Poder especial y suficiente para poder concurrir a la subasta-concurso. 4.º Resguardo de haber depositado la

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional.
5.º Ultimo recibo de contribución. Cuando el proponente no hubiera ejercido con anterioridad la profesión de contratista y, por tanto, no pagara contribución, deberá acompañar el alta de la contribución industrial.
6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.
7.º Certificación o documento acreditativo de que no existen ninguna de las incompatibilidades establecidas por el Real Decreto de 24 de diciembre de 1923.
8.º Declaración y, en su caso comprobantes, de que los materiales, articulos y efectos que han de ser empleados

probantes, de que los materiales, articu-los y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de pro-ducción nacional (Leyes de 14 de febre-ro de 1907 y 24 de noviembre de 1939). 9.º Justificantes de encontrarse al co-rriente del pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales. La apertura de los sobres se verificará

La apertura de los sobres se verificara al dia siguiente de quedar cerrado el pla-zo de admisión de pliegos, ante la Mesa, que presidirá el Delegado Sindical Pro-vincial, asistido del Secretario Técnico y Arquitecto Asesor de la Obra Sindical del Hogar, Administrador Sindical Provincial y un Asesor Jurídico de la De-legación Sindical Provincial de Avila, dando fe del acto el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más bela Da existir (quella proposición procediéntes). la proposición más baja. De existir igualdad se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO AVISO

Se hace público para general conocimiento que, aprobada por la Superioridad, desde I.º de abril del corriente año rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

Pesetas

•			
Trimestre	65,00		
Semestre			
Año			
Número corriente			
» atrasado	2,00		
» con suple-			
mento o anexo	4,00		

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus giros de acuerdo con la expresada tarifa, y aquellos que tuvieran abonado por adelantado alguno de los trimestres sucesivos remesarán las correspondientes diferencias.

LA ADMINISTRACION

los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada

más ventajosa.

La copia del acta notarial de este remate, con informe razonado, será eleva-da a la Junta Económico-Administrativa de la Delegación Nacional de Sindicatos, a fin de que resuelva sobre la adjudica-ción definitiva.

El contratista a quien definitivamente se le adjudiquen las obras, en el término de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de-berá elevar la fianza provisional a defi-nitiva, depositando la cantidad de treinta mil ciento setenta y dos (30.172) pesetas con treinta y dos (32) céntimos, a que asciende.

Si transcurriese el expresado plazo sin que el remitente constituyese la fianza definitiva, perderá la que como provisional hubiere depositado y se declarará caducada la concesión.

Dentro de los quince días siguientes al

de la constitución de la fianza definitiva el adjudicatario deberá formalizar me-diante escritura pública el correspondiente contrato de ejecución de obras. Las obras se iniciarán dentro de los

ocho dias siguientes al de haberse fir-mado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en el plazo de ocho me-ses (8) a partir del día de su comienzo, El licitador acompañará a su proposi-

ción la relación de remuneraciones mínimas determinadas en el apartado A) del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929. Una vez que sea adjudicada la obra, pre-sentará el contrato de trabajo que se or-dena en el apartado B) del mismo De-

El adjudicatario de la subasta habrá de abonar el importe de estos anuncios. Madrid, 25 de noviembre de 1948.—El Jefe de la Obra, P. D., el Secretario ge-neral, Carlos A. Soler.

2.010-O.

DELEGACION SINDICAL PROVINCIAL DE BARCELONA

La Delegación Sindical Provincial de Barcelona saca a concurso público la adquisición de mobiliario con destino a su Sala de Juntas.

Al citado concurso pueden concurrir cuantas personas o Empresas domicilia-das en España pueda interesarles y se de-diquen a la fabricación y venta de mobiliario.

El proyecto y condiciones del citado concurso están de manifiesto en el domicilio de la Delegación Provincial de Sin-dicatos de Barcelona, Vía Layetana, 18, en la Secretaría de la Junta Económicoadministrativa Provincial.

Las proposiciones deberán ser presentadas, en sobres cerrados y lacrados, has-ta el próximo día 18 de diciembre del co-

rriente año, en el domicilio y Departamento que arriba se menciona.

Madrid, 24 de noviembre de 1948.—Él Secretario Nacional, P. D., el Jefe de la Sección Administrativa, Luis Maria de Jevenois.

2.015-O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

CADIZ

Secretaría de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Mendi ben Mohtar Chiua, que última-mente lo tuvo en Ceuta, calle de Anyora «Kabila», se le hace saber por medio de la presente que el día 25 de noviembre de 1948 se celebró Junta Administrativa para examinar el expediente número 279 del año 1948, en el que aparece como encartado, recayendo fallo, comprensivo, entre otros extremos, de los siguientes particulares:

1.º Declarar asimismo sí cometida la falta del Decreto de 20 de febrero de 1942. 2.º Declarar a usted responsable en

concepto de autor.

Imponerle la multa de 2.388 pesetas por importación ilegal (Decreto de 20-2-1942), o sean en total dos mil tres-20-2-1942), o sean en total dos mil tres-cientas ochenta y ocho pesetas, más el comiso del género aprehendido, y la sub-sidiaria de prisión, en caso de insolven-cia, para el pago de aquélla. Requerimiento.—A los efectos del ar-tículo 101 de la citada Ley, se le noti-fica el fallo por medio de este periódico oficial, previniéndole:

2.630-O.

a). Que el plazo para efectuar el ingreso es el de quince dias hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

b) Que a los efectos del párrafo segundo del artículo 102 del mismo texto legal, debe manifestar si posee bienes para hacer efectivo el total de la multa impuesta, presentando relación de ellos en término de tres dias, bien entendido en termino de tres días, ben entendido que su silencio se considerará como de-claración negativa y, en consecuencia, se dará efectividad a la pena de priva-ción de libertad, según acuerdo recaído.

Contra el fallo transcrito no puede interponer recurso ante Tribunal alguno. Cádiz, 29 de noviembre de 1948.—El Secretario de la Junta, José Ramírez.—V to bueno. el Presidente, José Carbajo.

LERIDA

Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta Sucursal el día 30 de septiembre de 1947 con los números 14 de entrada y 155 de registro, correspon-dientes a un depósito necesario sin interés, de 5.000 pesetas, constituído por Estanislao Montaña Pradera, para responder de las anotaciones y situación personal de Francisco Simón Soláns, a disposición del señor Juez de Instrucción de Seo de Urgel.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Sucursal, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depós to sino a su legitimo dueño, quedando dicho res-guardo sin valor ni efecto alguno transcurridos que sean dos meses desde la curridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLE-TIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósi-

tos, de fecha 19 de noviembre de 1929. Lérida, 13 de noviembre de 1948.—El Delegado de Hacienda, Carmelo Fenech Muñoz.

6.514-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Fedro Hernández Gómez.

Domicilio: Argüeso, sin número (Carabanchel Bajo).

Objeto de la industria: Taller para aserrar madera.

Objeto de la ampliación: Taller de carpintería para construcción. Capital: Antes, 25.000 pesetas; después,

50.000 pesetas.
Producción: Antes, aserrar cuatro me-

tros cúbicos de madera; de pués, 14 memetros cúbicos de carpintería.

Es a indus ria emplear maquinaria y

materias primas nacionales.
Se hace publica esta pet ción para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegranos, los escr.tos que estimen oportunos, dentro del plezo de diez días, en les oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14, Madrid.

Madrid, 23 de noviembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

6.502-O.

Peticionario: Don Juan José Zunzunegui Abad.

Domicilio: General Oraa, 52. Objeto de la industria: Fabricación de plumines de oro para estilográficas.

Objeto de la ampliación: Instalar maquinaria para aumentar la capacidad de producción.

Capital: Antes, 25.000 pesetas; después,

150.000 pesetas.
Producción: Antes, 1
después, 30.000 unidades. 18.000 unidades;

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-dos por la misma presenten por dupli-cado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta,

número 14, Madrid.
Madrid, 27 de noviembre de 1948.—El
Ingeniero Jefe, L. López de Maria. 6.503-O.

Peticionario: «La Técnica Química His-

pana, S. A.».

Domicilio: Zurbano, 6.

Objeto de la industria: Obtención de escila, del complejo vitamínico B1, y de los éteres fosfóricos de los salvados y sus preparados y concentrados de zumo de frutas frescas.

Objeto de la ampliación: Fabricación de fitina: Ioduro de urotropina, endoyodina. — Sal cálcica del ácido tripletio. Tampón 111.—Esterato magnésico.—Aicaloides y glucosidos derivados de la escila,—Sosa cáustica. Capital: Antes, 200.000 pesetas; des-

pues, 5.000.000 de pesetas. Froducción: Antes, 20 gramos del prin-Froduccion: Antes, 20 gramos del principal activo de la escila. 300 gramos de concentrados vitamínico B1, de cinco mil U. I. por gramo. Cinco kilogramos de principio organico fosforado. — Despues: Fitina, 30 toneladas métricas. Bitamina B, 400 kilogramos. Tanatos, 1.000 kilogramos. Yoduro, 1.000 kilogramos. Triazurre, 1500 kilogramos. Sosa caustica, 25 toneladas métricas. Zumos, 210.000 pesetas. Otros productos, 80.000 pesetas.

Esta industria empleara maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14, Madrid.

Madrid, 17 de noviembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, L. López de Maria.
6.508-O.

6.508-O.

Peticionario: F. R. I. K. E. Y., S. A.

Don.cilio: Divino Pastor, 7.
Objeto de la industria: Montaje de instalaciones frigorificas.
Objeto de la ampliación: Construcción

de armarios frigorificos y termo acumu-ladores eléctricos (no fabrica las instalaciones productoras de frío o calor). Capital: Antes, 500.000 pesetas; des-pues, 1.500.000 pesetas.

Producción: Antes, reparaciones de refrigeradoras, 51.000 pesetas.—Después, armarios para frigorificos, 400 unidades; muebles para conservación de helados, 100 unidades; termo acumuladores, 500 unidades.

Esta industria empleará maquinaria y

materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que be nace publica esta peticion para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicacio, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, primero la Madrid

número 14, Madrid.
Madrid, 13 de noviembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, L. López de Maria.

AUTORIZACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Navarro Vila.

Domicilio: Ramón Alonso, 13.
Objeto de la industria: Fabricación de regenerados en telares movidos a mano. Objeto de la ampliación: Instalar dos telares mecánicos.

Capital: Antes, 27.750 pesetas; después, 58.000 pesetas.

Producción: Antes, 20.000 docenas de bayetas para la limpleza de pisos; después, se ampliará en 20.000 metros de tejidos para forros de calzados.

Esta industria empleará maquinaria

y materias primas nac.onales.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los critos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14, Madrid.

Madrid, 27 de noviembre de 1948.—El

Ingeniero Jefe, L. López de Maria.

6.510-O.

Peticionario: Don Julio Pérez Nanclares.

Domicilio: Pacífico, 62.

Objeto de la industria: Fabricación de hielo.

Capital: 100.000 pesetas.
Producción: 112.000 kilogramos al año.
Esta industria empleara maquinaria y
materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que

los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por dupliacbidamente felltegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, en las ofic nas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14, Madrid.

Madrid, 27 de noviembre de 1948.—El

Ingemero Jefe, L. Lopez de Maria.

6.504-O.

Peticionario: Don Julio Pérez Nanclares.

Domicilio: Pacífico, 62. Objeto de la industria: Preparación de aguas carbónicas.

Capitai: Superior a 50.000 pesetas.
Producción: Sitones, 20.000 unidades;
gaseosas, 10.000 unidades.
Esta industria empleará maquinaria y
materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta,

número 14, Madrid.

Madrid, 27 de noviembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, L. López de Maria.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Feliciano Lozano Valencia.

Domicilio: San Florencio, 18 (Puente de Vallecas).

Objeto: Reparaciones de automóviles y máquinas en general.

Capital: 100.000 pesetas. Producción: Reparaciones por valor de 50.000 pesetas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplidebidamente reintegrados, los escado. critos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las ofic nas de esta Delegación de Industria, Sagasta,

número 14, Madrid.
Madrid, 17 de noviembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, L. Lépez de María.

6.506-O.

Peticionario: Taller de vidrio manipulado.

Domicilio: Fernán González, 56. Objeto: Pequeñas piezas de vidrio. Capital: 100.000 pesetas.

Producción: 100 collares diarios. 500 piezas diversas.

industria empleará maquinaria

y materias primas nacionales.

Se hace pública esta pet ción para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los es-critos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta,

número 14, Madrid. Madrid, 17 de noviembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

ALBACETE

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan García Olivas, domiciliado en Pozohondo, calle General Varela, 6.

Objeto: Nueva industria de cinematógrafo en la Pedanía de Navas de Abajo (Pozohondo).

La maquinaria es de procedencia na-cional, proyectándose películas naciona-

les y extranjeras.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados en las oficinas de esta Delegación da Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 23 de noviembre de 1948 El Ingeniero Jefe, Luis García Roco. 6.482-O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionar.o: Don Mariano García Ta-bernero, domiciliado en La Roda, Parque, 7.

Objeto: Ampliar la industria de su propiedad decicada a la elaboración de vinos, meciante la instalación de la siguiente maquinaria:

Una prensa continua, accionada por motor eléctrico de 15 H. P.

Tres prensas con motores eléctricos de 1,5 H. P. cada uno.

Capacidad: 14.550 hectolitros.

La maquinaria y materias primas empleadas son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3, dentro del

plazo de diez días.

Albacete, 23 de noviembre de 1948.El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.

6.481-O.

BALEARES

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Pedro Gari Mut. Objeto: Amphar su taller de herreria y cerrajería mecánica con los siguientes elementos: una mortajadora, una prensa, una rectificadora, una máquina de taladrar hasta 20 milímetros, una instalación drar hasta 20 minimetros, una maquina de aserrar y cuatro motores eléctricos con un total de 4 y medio C. V.

Producción: No variará

Empiazamiento: 31 de diciembre, número 45. Palma de Mallorca.

Esta industria empleará maquinaria y

materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que

los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 22 de noviembre e 1948.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués. 6.490—O.

Peticionario: Don José Juan Ribas. Objeto: Instalar en su fábrica de harinas una sierra sinfin para el servicio de su motor de gas-pobre y un motor a gasolina de 8 CV.

Producción: No variará.

Emplazamiento: Passatemps núm 10.

Son Sardina. Palma de Mallorca.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 22 de noviembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués. 6.489-O.

Peticionario: Don Francisco Fuster Piña.

Objeto: Instalar en su fábrica de pastas para sopa un motor eléctrico de cin-co CV. y un generador de vapor vertical.

Producción: No sufrirá variación. Emplazamiento: José Anselmo Clavé, número 14. Palma de Mallorca.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afertados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado

ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 22 de noviembre e 1948.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués. 6.488-O.

Peticionario: Don Antonio Tur Planells.

Objeto: Ampliar su industria de alfareria con: una maquina para fabricar ladrillos y un motor a gas-oil de 12 CV.

Produccion: Tejas y ladrillos unos cinco miliones de piezas anuales.
Emplazamiento: Can Planas. Nuestra Señora de Jesús. Santa Eulalia del Río.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de In-

Palma de Mallorca, 22 de noviembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués. 6.487—O.

Peticionario: Doña Teresa Fiol Flores. Objeto: Ampliación de su industria de tintes y lavados, instalándose una máquina de lavar en seco, una de lavar húmedo, una de planchar a vapor, una continua de planchar, una centrifugadora y cua-tro motores eléctricos de 1 CV. Producción: Por un valor de 300.000 pe-

setas anuales.

Emplazamiento: Antillón III. Palma de Mallorca.

Esta industria empleará maquinaria y

materias primas nacionales. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 22 de noviembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués. 6.486-O.

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: «Gas y Electricidad. Sociedad Anónima».

Objeto: Estación transformadora en la Ciudad Jardin «Amanecer», 15 KVA, 5.000/220 voltios junto a la línea de alta Palma-Establiments. Esta industria empleará maquinaria y

materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 22 de noviembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués. 6.485—O.

Peticionario: «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima».

Objeto: Instalación de una estación transformadora en el predio «Son Hugo», 10 KVA., 5.000/220 voltios, alimentada por una pequeña derivación de la línea Palma-Establiments.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-dos por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 22 de noviembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués. 6.484—O.

Peticionario: «Gas y Electricidad, Socledad Anónim»a

Objeto: Instalar una estación transfor-madora de 50 KVA, 5.000/220 voltios, una linea de 930 metros a 5.000 voltios para su alimentación y un ramal de 150 metros desde la misma a la estación transformadora de «Es-Pont».

Esta industria empleará maquinaria y

materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de In-

Palma de Mallorca, 22 de noviembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués. 6.483---O.

CADIZ

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Alfredo Martínez

Mojin.—Calle del Laurel, número 3, Jerez de la Frontera.

Objeto de la ampliación: Ampliar su industria de carpintería para la fabricación de tapones de madera con cabe-

zas de corcho.

Froducción: 100.000 tapones de corcho con cabeza de madera y corcho, anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y

materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que ios industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de España, número 15.

Cádiz, 24 de noviembre de 1948. — El Ingeniero Jefe, Enrique de Castro.

6.494-O.

Peticionario: Don Miguel Cala Ramfrez.—Angostillo de Santiago, 4, Jerez de la Frontera.

Objeto de la ampliación: Instalar diversos elementos en su fábrica de compuestos.

Producción: Brandys, 10.000 litros. Ponches, 5.000 litros, y Anisados, 5.000 litros, anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y

materias primas nacionales. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta De-legación de Industria, plaza de España,

número 15. Cádiz, 22 de noviembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Enrique de Castro. ₿.492-O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Francisco Espinosa de los Monteros.—Puerta del Sol, núme-24, Jerez de la Frontera.
Objeto de la industria: Instalar una

industria de crianza de vinos.

Producción 100.000 litros de vinos finos,
60.000 litros de vinos olorosos y 15.000 litros de dulces.

Esta industria empleará maquinaria y

materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de España, 15.

Cádiz, 22 de noviembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Enrique de Castro. 6.491-O.

Peticionario: Don Manuel Gallardo Montesinos.—Rivero, número 20, Chiclana

de la Frontera.

Objeto de la industria: Instalar una industria de obtención de mostos.

Producción: 100.000 litros de vinos, anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de

España, 15.
Cádiz, 23 de noviembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Enrique de Castro.

6.493-O.

CORDOBA

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Juan Mármol Ju-

Domicilio: Castro del Río.

Objeto: Instalación de una línea de transporte de energia eléctrica, trifási-ca, a 2.100 voltios, de 70 metros de longitud, que derivará de la de Hidroeléctrica del Guadajoz, instalada entre la subestacion transformadora «Huertos» y la instalada en el barrio «Dehes lla» y terminará en un transformador de 20 KVA. de 2.100/220-127, que se establecera para el servicio de la fábrica de Rasillas, en término de Castro del Río, propiedad del peticionario y con destino a fuerza motriz y alumbrado.

Se emplearán elementos de fabricación

nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, sin número.

Córdoba, 23 de noviembre de 1948.— El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso.

6.495-O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Mariano Gómez Sal-

Domicilio: Córdoba. Conde de Torres

Cabrera, 12. Objeto: Instalación de industria de fabricación de pan, en Córdoba. Producción: 1.000 kilogramos en jor-

nada de ocho horas. Esta industria empleará maquinaria y

materias primas nacionales. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-

dos por la misma presenten por duplica-do y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, sin número.

Córdoba, 23 de noviembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso,

6.496---0.

Peticionario: Don Manuel García Salguero.

Domicilio: Córdoba. Eduardo Dato, 16. Objeto: Instalación de fábrica de aceite de oliva en la finca «Los Llanos», del término de Adamuz.

Producción: 5.000 kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y

materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle

Fray Luis de Granada, s/n.
Córdoba, 25 de noviembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso.

6.497---0.

HUESCA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Miguel Zamarro Llorente.

Dirección: Pizarro, 5, primero, Zara-

Objeto de la industria: Instalación de un molino arrocero en Zaldin.

Producción: Un millón de kilogramos de arroz en cáscara.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace publica esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en esta Delegación de Industria, General Fran-co, 22, en el plazo de diez dias y por duplicado.

Huesca, 24 de noviembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Martinez-Gil de Bretón.

6.529-O.

PONTEVEDRA

LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Santiago Pardo Caldeias.

Domicilio: Puente Ledesma, Ayunta-

miento de Boqueijón, provincia de La

de la petición: Legalizar la Objeto instalación y funcionamiento de una li-nea trifilar de transporte de energia nea trimiar de transporte de energia eléctrica a 30.000 V. de 1.800 m. de recorrido desde Agua Cas (Silleda), hasta Puente Ledesma (Boqueijón), y de un transformador reductor de 50 KVA. y relación 30.000/220/127 V. Le suministra flúido la empresa Pomento Hispania Sofuido la empresa Fomento Hispania, Sociedad Anonima, procedente del Salto del Toja y suministra alumbrado a las parroquias de Grés y Gamanzo, en el Ayuntamiento de Cruces y Cira, en el de Silleda, así como fuerza motriz a una industria de serreria que el solicitante posee en la parroquia de Grés.

Se hace pública esta petición, para que los industriales que se consideren

afectados por la misma, presenten los arectados por la misma, presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, General Martitegui, 12, dentro del plago de dios discusios. del plazo de diez dias.

Pontevedra, 17 de octubre de 1948.— El Ingeniero Jefe accidental, Manuel Fluviá.

946-O.

ZAMORA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Félix González Quesada.

Domicilio: Toro (Zamora). Avenida de Allende.

Objeto de la petición: Ampliación de una fábrica de ladrillos y tejas. Producción: La correspondiente a un

consumo de materias primas de 4.000 toneladas de arcilla y arena. Esta industria empleará elementos y

maguinaria de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que consideren oportunos en esta Delegación de Industria, dentro del plazo de diez dias, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Zamora, 22 de noviembre de 1948.—El Ingeniero jefe, A. Barrena. 6.498-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Rodríguez Lorenzo.

Domicilio: Zamora, calle de Santa Eulalia.

Objeto de la petición: Instalación de una fábrica de leche pasteurizada, mantequilla y nata.

Producción: La correspondiente a un

consumo de materias primas de tres millones de litros de leche anualmente.

Esta industria empleará elementos y maquinaria de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que consideren oportunos en esta Delegación ce Industria, dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la proyincia.

Zamora, 25 de noviembre de 1948.-El Ingeniero Jefe, A. Barrena.

6.499---

ZARAGOZA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Tomás Baguer Gómez.

Demicilio: Puebla de Hijar (Teruel). Objeto: Instalar en Escatrón una fá-

prica mecánica de teja y ladrillo.
Producción: Por campaña anual, quinientos mil ladrillos y cien mil tejas.
Esta industria empleará maquinaria y

materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten por tri-plicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en es-ta Delegación de Industria, plaza de Aragón, número 8, Zaragoza.

Zaragoza, 9 de noviembre de 1948.-El Ingeniero Jefe interino, José Cucurella.

945-O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Jesús Lasuén Mayoral.

Domicilio. Predicadores, núm. 72, Za-

Objeto: Instalar sierra de cinta de 800 milimetros y tupi en taller de aserrar madera.

Producción: Aumento de 7.000 a 10.000 metros cúbicos anuales.

Esta industria empleará maquinaria y

materias primas nacionales. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez dias, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, plaza de Aragón, número 8, Zaragoza.

Zaragoza, 21 de octubre de 1948.—El Ingeniero Jefe interino, J. Cucurella.

941-1-0.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

MADRID

Acceso a Madrid por el puente de Praga de las carreteras nacionales de Madrid a Portugal por Badajoz y Madrid a Ciudad Real por Toledo

EDICTO

Declarada por Decreto de 23 de mayo de 1947 la urgencia de las obras de acceso a Madrid por el Fuente de Praga de las CC. NN. de Madrid a Portugal por Badajoa y Madrid a Ciudad Real por Toledo, es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939 sobre procedimiento de expropiación forzosa, y para cumplir lo establecido en el artículo tercero de dicha Ley y quínto de las disposiciones complementarias publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 12 de noviembre de 1939, se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados inscritos en los registros públicos la fecha y hora en que se procederá a levantar sobre el terreno el acta previa de ocupación de las mismas, deblendo advertir a los interesados que podrán usar los derechos que se consignan en el artículo cuarto de la misma Ley y acudir a esta Jefatura (Nuevos Ministerios) en los expresados días y horas. Declarada por Decreto de 23 de mayo de

Núm. de	WO CHIWTADIO			Fecha de la firma de a c t a			
a finca	PROPIETARIO		LINDEROS	Dia	Mes	Año	Hora
	Término municipal: Ma						
12	Viuda de Gregorio Rodríguez Mata,		Manuel Rodríguez Antonio Perrecha José Manzaneque Calle P. Jiménez		' 12	1948	10
21	D. José Manzaneque Rodríguez	N. S. E. O.		$\left\{\begin{array}{c} \vdots \\ z \\ z \end{array}\right\}$ 17	12	1948	10
22	D. Primitiva Soto García	N. S. E. O.	Carmen Jiménez Calle Enrique Pére	·· 17	12	1948	11
28	D. Carmen Jiménez Gallego	N. S. E. O.	Calle de la Via Calle Enrique Pére	z 17	12	1948	11
26	D.* Genoveva Casquero Anta	N. 6. E. O.	C. Fuente Bayone: Calle de la Vía Sofía Gómez Enrique Pérez	: { 17	12	1948	12
3:7	D. Juan Navarro Matabuena	N. B. E. O.	Rosa Olivas	: 17	12	1948	12
33	D. Sofia Gomez Bercial	N. B. E. O.		. 17	12	1948	: 13
39	D. Eliseo Sainz Valero	N. 6. V. O.	Tomás López	17	12	1948	13
41	D. Tomás López Garcia	N. 6. E. Q.	Calle de la Via Gregorio Díaz	18	12	1948	10
42	D. Gerardo Errazquin Gómez	6. E.	Calle de la Vía Leandro Sánchez Julián Barroso Calle Sta. Julians	18	12	1948	10
42	D. Leandro Sánchez Flores	N. B. X. O.	Gerardo Errazquin Calle Sta Juliana Julián Barroso Calle Sta Juliana	. 18	• 12	1948	10
49	D. Gregoria Diaz Gutiérrez	€. Œ.	C Fuente Bayones Calle de la Via Dolores Ruiz Tomás López	: {18	12	1948	11
49	D. Dolores Ruiz Garrido	N. S. E. O.	Calle de la Vía Juan Valero	: {18	12	1948	11
80	D. Julian Barroso del Puerto	A 2.	Oalle de la Vía José Caro Calle San Juan Leandro Sánchez	18	12	1948	11
5 1	Herederos de D. José Caro Delgado.	N, B. E. O.		: {18	12	1948	12
54	D. Juan Valero Ramírez	N. B. 2 . O	Calle de la Via	18	12	1948	12
62	D. Pedro Bolaño Valero	N. 6. E.	José González Lucia Valverde Cipriano Hernández Calle San Juan	18	12	1948	12
63	Herederos de D. José González Gó- mez	N. S. E.	Calle de la Via Pedro Bolaños Cipriano Hernández Calle San Juan	18	12	1948	13
69	D. Victoria Quevas Lacruz	N. B.	C. Fuente Bayones.	1	12	1948	13

AYUNTAMIENTOS HUELVA

SUBASTA DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACION DE LA CALLE DEL PUERTO

En cumplimiento de acuerdo del Excelentisimo Ayuntamiento Pleno de 18 de los corrientes, se saca a publica subasta las obras de payimentación de la calle del Puerto, de esta ciudad. El acto tendra lugar en esta Casa Ca-

pitular, bajo la presidencia dei señor Alcalde o Teniente de Aicalde en quien delegue y con asistencia de otro miem-bro de la Comisión Municipal Permanente designado por la misma y de un Notario de la capital, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumpian

ola signiente nabil al en que se cumpian los veinte días, también hábiles, de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El tipo que ha de servir de base a la subasta es el de 476.864,96 pesetas (cuatrocientas setenta y seis mil ochocientas sesenta y cuatro pesetas con notata y seis aéntimos)

venta y seis céntimos).

venta y seis centimos).

Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable consignar en la Depositaría Municipal o en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, en depósito, como fianza provisional, la cantidad de 9.537,29 pesetas (nueve mil quinientas treinta y siste presentas en ventralimientas cantinas y siste presentas en con valitamenta a fantima y siste presentas en con valitamenta de processor de la constanta de presentas en con valitamenta de presentas en constanta de presentas en constanta de presentas en con valitamenta de presentas en constanta de presenta de pr siete pesetas con veintinueve céntimos), pudiendo constituirse en metálico o en valores o signos de crédito del Estado, de este Ayuntamiento y del Banco de Crédito Local de España y también en los Créditos reconocidos y liquidados de que habla el artículo 11 del Reglamento de 2 de julio de 1924 por el tipo y en la forma y condición que el mismo catablece.

La fianza definitiva consistirá en la cantidad de 19.074.59 pesetas (diecinueve mil setenta y cuatro pesetas con cincuenta y nueve céntimos), y será constituído en el plazo de diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva.

Las proposiciones para la subasta, ex-tendidas en papel del Timbre del Es-tado de la clase sexta (4,50 pesetas) y redactadas con arreglo al modelo inser-to al final, deberán entregarse, bajo sobre cerrado, en la Secretaría Municipal, desde el día siguiente al en que se pu-blique el correspondiente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el anterior al señalado para la subasta, durante las horas de diez a doce.

En el anverso del sobre que contenga el pliego de proposición deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de las obras de pavimentación de la calle del Puerto»».

A todo pliego de proposición deberá acompañarse, por separado, el resguardo del depósito provisional y el documento que establece el artículo sexto del Decreto de Incompatibilidades, de 24 de disembro de 1026. ciembre de 1928.

El pago del precio de las obras se hará con cargo al presupuesto municipal ordinario.

Las obras de reforma, ampliación o mejora que pudiere acordar el Ayunta-miento será obligatoria para el contratista, si su imporcte no aumenta en más del 20 por 100 la cantidad presupuesta para la totalidad de las obras contratadas.

Los licitadores que, en representación de otra persona, suscriban alguna proposición acompañarán, además, la copia del poder correspondiente bastanteado por cualquiera de los Letrados del Ilustre Co-

legio de esta capital.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como los demás documentos originales, es-tarán de manifiesto en la Secretaría Mu-nicipal, donde podrán ser examinados por cuantos interesados lo deseen, todos los días hábiles durante las horas de oficinas.

A los efectos del artículo 26 del Reglamento de Contratación Municipal, de 2 de julio de 1924, se hace constar que, anunciada esta subasta, no se ha formulado ninguna reclamación.

Huelva, 27 de noviembre de 1948.—El

Alcalde, P. D. (ilegible).-El Secretario (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número; enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ... de ... de y de las condiciones para contratar, mediante subasta, las obras de pay menta-ción de la calle del Puerto, cuyas condiciones acepta, ofrece ejecutarias en la cantidad de tantas pesetas, en letra).

Huelva (fecha y firma del proponente).

2.014-O.

REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO

Fundación «Conde de Cartagena»

La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, como Patrono de la Fundación «Conde de Cartagena», ha acordado convocar la provision de cuatro becas de un año de duración con cargo a dicha Institución.

El disfrute de las mismas empezará en el mes de marzo del próximo año y serán distribuidas en la siguiente forma:

Dos de pintura, en Norteamérica. Una de escultura, en Inglaterra, y Una de música, en Norteamérica.

Los becarios tendrán la obligación de residir, como minimun, ocho meses en los países mencionados, y las retribucio-nes que percibirán serán las siguientes:

Dos mil ciento sesenta dólares cada uno de los de Norteamérica, y Cuatrocientas ochenta libras el de In-

glaterra.

Serán abonados, asimismo, los viajes de ida y vuelta. Para optar a dichas becas, los concur-

santes deberán reunir las siguientes condiciones:

1.ª Ser español, mayor de veinte años de edad y no haber cumplido los cuarenta en el día de presentación de sus instan-

cias.
2.ª Poseer, por lo menos, tercera Medalla, otorgada en las Exposiciones Nacionales organizadas por el Estado, los aspirantes a las becas de pintura y escultura

3.ª Los aspirantes a las becas de música, haber cursado en su totalidad los estudios correspondientes a la especialidad por ellos elegida. Además, los compositores presentarán testimonios de haber dado a conocer públicamente una o más obras dramáticas, sinfónicas o de cámara, por Compañía lírica, orquesta o grupo instrumental de reconocida competencia. Si se trata de instrumentistas o cantantes deberán someterse a una prueba de suficiencia ante una representación de la Real Academia de San Fernando. Aquellos consagrados a los estudios de musicología, en sus diversas ramas, presentarán libros, estudios o colecciones de carácter histórico, técnico o folklórico de que sean autores.

4.ª Los aspirantes a las becas de pintura y escultura podrán presentar obras ejecutadas de su mano, no excediéndose del número de cinco por cada solicitante.

Las solicitudes así como los documentos y obras necesarias, deberán presentarse en la Secretaría de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (Alcalá, 13, Madrid), antes de las trece horas del día 18 de enero de 1949, en que quedará cerrado el plazo de admisión.

En dicha Secretaria se facilitarán reglamentos y cuantos datos soliciten los señores concursantes.

Madrid, 24 de noviembre de 1948.--José Francés, Secretario perpetuo.

ANUNCIOS PARTICULARES

INMOBILIARIA VASCO-CENTRAL, SOCIEDAD ANONIMA (VACESA)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, adoptado en la sesión celebrada el día 2 de los corrientes, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria que ten-drá lugar en las oficinas de la Socedad, establecidas en Bilbao, calle Arenal, nú-mero 3, el dia 20 del actual, a las doce horas, para tratar exclusivamente de la modificación del artículo segundo de los Estatutos sociales.

Bilbao, 4 de diciembre de 1948.—El Presidente del Consejo de Administra-

ción, Adolfo Ramírez Escudero.

RAMON PRADERA E HIJOS, S. A. MIRAVALLES

Para cumplir lo preceptuado en la Orden de febrero de 1947, se anuncia suscripción pública de 1,000 acciones, a 500 pesetas nominales cada una, de las representativas del capital en que se amplia el de esta Sociedad. La suscripción tendrá lugar del 10 al 25 de diciembre de este año de 1948.

en el domicilio social, en Miravalles, y los suscriptores habrán de desembolsar en el acto el valor nominal de las ac-ciones suscritas más 60 pesetas por acción, como prima, con destino a reservas, El Consejo de Administración.

FINANCIERA INMOBILIARIA, S. A. MADRID

Los poseedores de títulos de Financiera Inmobiliaria, S. A. (F. I. S. A.), podrán adquirir las acciones de Filmófono, S. A., en las siguientes condicio-

1.4 Cada cinco acciones de Financiera Inmobiliaria, S. A. (F. I. S. A.) tendrán derecho a adquirir una acción de

uran uerecno a acquirir una acción de Filmófono, S. A., con cupón núm. 7. 2.ª Los accionistas de F. I. S. A. entregarán por cada acción de Filmófono, Sociedad Anónima, dos acciones de Financiera Inmobiliaria, S. A., con cupón número 4 y 600 pasetas en matélica

número 4 y 600 pesetas en metálico. 3.ª En el momento de ejercitar su derecho, los accionistas de F. I. S. A. depositarán, por cada acción de Filmófono que adquieran, otras tres acciones de F. I. S. A., contra el correspondiente resguardo de depósito.

4.5 El derecho de adquisición podrá ejercitarse entre el 6 y el 20 de diciembre próximo, ambas fechas inclusive, en las oficinas de F. I. S. A., Alcalá, número 2. Transcurrido este plazo se considerará caducado el mencionado derecho.

5.ª A partir del día 21 de diciembro de 1948 podrán ser retiradas las accio-

nes de F. I. S. A., depositadas, contra entrega de los resguardos recibidos en el momento del depósito, y las acciones de Filmófono, S. A., adquiridas.

Madrid, 29 de noviembre de 1948.

El Conseio de Administración.

6.500-P.

TEJERA DE MIRANDA, S. A.

Conforme a las disposiciones vigentes, y en su cumplimiento, «Tejera de Miranda, S. A.», domiciliada en Miranda de Ebro, ofrece a suscripción pública y li-bre 600 acciones ordinarias de su capi-tal social, que son de quinientas pesetas nominales, y se ofrecen al precio de 550 pesetas cada una, pagaderas en el acto de la suscripción, la cual estará abierta en el domicilio social (fábrica del barrio de Bardauri) durante el plazo de quince días, a contar del 3 de diciembre de 1948. Estas acciones de «Tejera de Miranda, Sociados Abéricas». Sociedad Anónima», no se cotizan en Bolsa y participarán en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1948. El Consejero Delegado.

6.511-P.

COMPAÑIA DE SEGUROS DE ENFER-MEDAD «NAVARRA, S. A.»

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extra-ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de diciembre próximo, en el domicilio social, calle de Constantino Rodríguez, número 4, para tratar del siguiente orden del día: Aprobación de Memoria y balance

del ejercicio anterior. 2.º Nombramiento, por renovación, de

nuevos Consejeros.3.º Reforma de Estatutos.4.º Dividendos pasivos.

Transferencias de acciones. 5.0

6.º Ruegos y preguntas.
Madrid, 30 de noviembre de 1948.—El
Director-Gerente (ilegible).
6.516—P.

KAMERICA», COMPAÑIA GENERAL DE CAPITALIZACION, S. A.

Plaza de Cánovas, 4. Teléfono 22-11-10. Madrid

Combinaciones de los títulos premiados en el sorteo del día 30 de noviembre de 1948:

XIW — PTJ — YQU — I, ZZ KSZ — MEU — WSN — DOJ

Lo que se comunica para general conocimiento.

6.515-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia número diecisiete de esta capital en los autos ejecutivos seguidos por don Gregorio García Chamón, representa-do por el Procurador don Rafael Esteban Fernández, contra don Jerónimo Gonzá-lez Alonso, sobre pago de cantidad, se anuncia la venta por primera vez en pú-blica subasta y término de ocho días de lo siguiente:

Un crédito hipotecarlo de ochenta y cinco mil pesetas de capital a favor de dicho deudor, se fi o r González Alonso, constituído por don Juan Rodríguez Carroza, y que afecta la finca de esta capital, calle de Burgos, número cinco tribulado a provisional conversoradiente a la tos y en el dictamen pericial unido a los mismos.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núme-ro uno, se ha señalado el día veintiuno de diciembre próximo, a las once de su mañana, advirtiéndose:

Que servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de cuarenta y un mil novecientas pesetas, en que ha sido tasado pericialmente, y no se admitirá pos-

tura alguna que no cubra las dos terceras partes del indicado tipo.

Que para tomar parte en el remate deberan consignar previamente los licitado-res el diez por ciento de expresada suma, sin cuyo requisito no serán admitidos, que dicho remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid para su fijación en el sitio de costumbre de este Juzgado e in-serción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de esta provincia, a treinta de noviembre de mil novecientos cuaren-ta y ocho.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez (ilegible).

6.513-A. J.

MALAGA

Don José Maria Pérez Sánchez, Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de esta ciudad de Málaga,

Por el presente edicto, término ce veinte días y por el tipo de cuatrocientas cua-renta y un mil novecientas cincuenta y cuatro pesetas veintiocho centimos, en que ha sido justipreciado, se saca en venta por primera vez el siguiente inmue-ble en publica subasta:

«Un predio rústico constituído por las hazas de Padilla y Caño, radicante en el partido primero de la Vega, de este término municipal, en el paraje de la Arraijanal, que linda: al Norte, con terrenos de los herederos de don Juan Murrenos de los herederos de don Juan Mu-fioz Alemán, caño de desagüe por me-dio; al Este, con el camino de la Esta-ción, que lo separa de terrenos de doña Dolores Mira Casado; al Sur, con el cam-po de golf, y al Oeste, con diches mis-mos terrenos y el caño de desagüe, abarcando una extensión superficial de nueve hectáreas ochenta centiáreas de tierra de riego y de prado roturado, co-rriendo inherente a su dominio ciertos derechos de agua detalladamente consignados en la escritura de adquisición, los cuales a todo efecto se dan por reproducidos aqui.» Esta finca se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido a nombre de don Juan Ma-nuel López Moreno, al tomo 272, folio 115, vuelto, finca número 1.923, inscripción quinta.

Para el remate se ha señalado el qua treinta y uno de diciembre próximo y hora de las once en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el piso segundo del Palacio de Justicia, advirtiéndose a los que se propongan tomar parte en la su-basta que para ello han de consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de aquella valoración; que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo e su-basta; que el remate podrá hacerse a ca-lidad de cederlo a un tercero; que la titulación existente se encuentra en la Secretaría de este Juzgado a disposición de quienes quieran examinarla, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del ejecutante en el procedimiento que se dirá continuarán subsistentes, entendién-dose que el rematante los acepta y que da subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a se extinción el precio del remate.

Por providencia de esta fecha así lo ha acordado en el procedimiento de apremio de autos juicio ejecutivo que se liguen a instancia del Procurador don fustin Moreno García, en nombre del Banco de España, Sucursal de Málaga, contra don Juan Manuel López Moreno, en reclamación de cantidad.

Dado en Málaga a dieciocho de 1.oviembre de mil novecientos cuarenta y ocho. El Juez, José María Pérez Sánchez.—El Secretario (ilegible).

2.626-A. J.

MOGUER

EDICTO

Don José López Borrasca, Juez de Prib mera Instancia de Moguer y su par-

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue expediente de solicitud de suspensión de pagos, a instancia del comerciante don José María Conejo Domínguez, vecino de Bonares, representado por el Procurador don Laureano Rengel Rodríguez y dirigido por el Letrado don Juan de Goróstidi y Alonso, en cuyo expediente ha recaido auto con en cuyo expediente ha recaido auto con control de la en cuyo expediente ha recando auto con fecha nueve del actual, declarando en estado de suspensión de pagos y en el de insolvencia provisional al dicho comerciante don José María Conejo Dominguez, convocándose para el día diez del próximo mes de enero, a las diez horas de su niañana, a la Junta general de acreedores, que se celebrara en la Sala Audiencia de este Juzgado, que dende al suspenso encarrado de la gese dando el suspenso encargado de la ges tión de sus operaciones, con el auxilió de los Interventores don José Ramón Caceres Barrera, don Manuel Escolar Peláez y don Benigno de Diego de la Rosa; quedando en Secretaria a la disposa; que en consecuente de la secretaria de l sición de los acreedores o sus representantes cuantos documentos relaciona el úla timo párrafo el artículo 10 de la Ley de 26 de julio de 1922.

Por el presente se citan a todos los acreedores del senor Conejo Domingues para que concurran a la Junta general de acreedores, que se celebrará en el lugar, dia y hora ya consignados.

Moguer, a doce de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho. — El Juez José Lopez Borrasca. —El Secretario (ilea gible).

6.517-A. J.

JUZGADOS MUNICIPALES

EDIOTO, CÉDULA DE CITACIÓN T EMPLAZAMIENTO

Por la presente se cita a la demandada doña María Ramírez Rodríguez, viuda de don José Garcia Orejón, inquilina del piso B de la casa número treinta y ocho de la avenida de Reina Victoria, de esta capital, y a don Ricardo Díaz Ibáñez, cuyo actual domicilio se desconoce, para que comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado el día 6 de diciembre próximo, a las diez de su mañana, sita en la carrera de San Francisco, número 8, piso segundo, a fin de prestar confesión judicial solicitada por la parte actora, apercibiéndole de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, al propio tiempo se le cita para dicho día y hora, a fin de que sea reconocida por la misma el escrito presentado por la parte cuyo actual domicilio se desconoce, para a fin de que sea reconocida por la misma el escrito presentado por la parte actora de fecha 13 de octubre de 1947; pues así lo tiene acordado el señor don Carlos de la Cuesta y Rodríguez de Valcárcel, Juez Municipal número nueve de los de esta capital, en los autos de juicio de cognición seguidos bajo el número 578 de orden del año actual, a instancia del Procurador don Germán Moreno Gutiérrez, en nombre y representación de don Julián Otamendi Machimbarrena, contra dicha demandada, y don

ción de don Julián Otamendi Machimbarrena, contra dicha demandada, y don Ricardo Díaz Ibáñez, sobre resolución de contrato, como medio de prueba propuesto por la parte actora.

Y para que conste y sirva de notificación y citación en forma a dicha demandada expido la presente cédula que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en Madrid a veinticuatro de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho—El Secretario (ilegible). ocho.-El Secretario (ilegible).

6.533-A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeláes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse
los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a
contar desde el dia de la publicación del
anuncio en este periodico oficial y ante
el Juzgado o Tribunal que se senaia, se
les cita, llama y emplaza, encargandose
a todas las Autoridades o Agentes de la
Policia Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos. Pontentura y conducción de aquéllos, ponten-dolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los articulos corres-pondientes de la Ley de Enjuiciamiento Griminal.

JUZGADOS CIVILES

9.716 MARINO VILLAQUIRAN, Honorato; MARINO VILLAQUIRAN, Honorato; de veintiocho años, soltero, practicante, hijo de Valeriana y de Félix, natural de Burgos y vecino de Barcelona, Carmen, num. 17, y cuyo actual paradero y domiello se ignoran; procesado en sumario 188 de 1947, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Zaragoza, sito en Predicadores, 56, al objeto de constituirse in prisión.—7.970.

9.717 1SRAEL MARTINEZ, Juan Esteban; de treinta y cinco años, soltero, guarnicionero, hijo de Andrés y de Felisa, natural de Cazoria; procesado en causa 323 de 1948, por hurto; comparecerá en térnino de dlez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 3 de Zaragoza, para intresar en prisión.—7.972.

GOMEZ BERNAL, José; de treinta y tres años, hijo de Antonio y de Juana, soltero, natural de Coin (Málaga), veciho de La Linea, jornalero, y al parecer residente en Málaga; procesado en sumario 119 de 1943, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras para constituirse en prisión.—7.972.

constituirse en prisión.—7.972.

9.719
AMORES HERRERA, Andrés; de veintinueve años, hijo de Domingo y de Josefa, natural de Los Barrios, soltero, con residencia de Palmones, y que marchó hacia Tánger; procesado en sumario 186 de 1944 por contrabando; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras para constituirse en prisión.—7.973.

AMORES HERRERA, Diego; de treinta y tres años, hijo de Domingo y de Josefa, casado, natural y vecino de Los Barrios, con domicilio en Palmones, marinero, y que al parecer marchó a Tánger; procesado en sumario 186 de 1944, por contrabando; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras, para constituirse en prisión.

9.721
CARAVANTE JIMENEZ, Francisco; de treinta y nueve años, hijo de Juan y de María, soltero, natural de Guaro, vecino que fué de Algeciras, jornalero; procesado en sumario 1 de 1946, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras para constituirse en prisión.—7.975. constituirse en prisión.—7.975.

FUILLERAT RAMOS, Francisco; de treinta y tres años, hijo de Francisco y de Adela, soltero, dependiente, natural y vecino de Algeciras y que al parecer reside en Málaga; procesado en sumario 227 de 1946, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Thstrucción de Algeciras para constituiras en prisión.—7.976.

9.723
ALPERI ALPERI, Enrique; soltero, de diecinueve años, natural de Argüelles (Siero), peón, hijo de Manuel y de Vicenta; procesado en sumario 436 de 1942, por robo; comparecerá en término de diez días ante la Sala Audiencia de Oviedo para constituirse en prisión.-7.554.

9.724 VEGA GOMEZ, Matilde María Franvech Gomez, Mathae Maria Francisca; de veintitrés afios, natural de Ruiloba (Santander), vecina de Oviedo, Independencia, 10. meretriz, hija de Francisco y de Maria; procesada en sumario 403 de 1942, por hurto; comparecrá en término de diez dias ante la Sala Audiencia de Oviedo para constituirse en prisión.—7.555.

9.725

ALVAREZ SUAREZ Elisa: soltera de

ALVAREZ SUAREZ, Elisa; soltera, de diecinueve años, natural de Mieres, vecina de Oviedo, Independencia, 12, meretriz, hija de Emilio y de Herminia; procesada en sumario 403 de 1942, por hurto; comparecerá en término de diez días ante la Sala Audiencia de Oviedo para constituirse en prisión.—7.556. 9.726

GONZALEZ FERNANDEZ, Antonio; de diecinueve años, soltero, natural y vecino de Oviedo, electricista, hijo de Miguel y de Eugenia; procesado en sumario 149 de 1940, por robo; comparecerá en tér-mino de diez días ante la Sala Audiencia de Oviedo para constituirse en pri-sión.—7.557.

9.727 OSCAR RODRIGUEZ ALVAREZ, Enri-OSCAR RODRIGUEZ ALVAREZ, Enrique: soltero, de dieciocho años, natural y vecino de Oviedo, electricista, hijo de José y de Enriqueta; procesado en sumario 149 de 1940, por robo: comparecerá en término de diez días ante el la Sala Audiencia de Oviedo para constituirse en prisión.—7.558.

GONZALEZ SUAREZ, Manuel; casado, de cuarenta y seis años, natural y vecino de Oviedo, industrial, hijo de Narciso y de Maria; procesado en sumario 149 de 1940, por robo; comparecerá en término de diez días ante la Sala Audiencia de Oviedo para constituirse en prisión.—7.559.

RIEZU OLAVERTA, Miguel Urbano; hijo de Miguel y de Victoria, soltero, de diecinueve años, vecino de Pamplona, Jarauta, 67; procesado en causa 408 de 1948, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pamplona, para consti-Instrucción de Pamplona para constituirse en prisión.—7.560.

9.730
GOMEZ BALLESTEROS, Antonio; conocido por el Pintor, que trabajaba en la finca «Los Parrales», propiedad de don Deogracias Ramos, en la finca de «San Antonio», y que vendió unos objetos de metal al vecino de Utiel Juan Botifo-ra Lerma; procesado en sumarlo 43 del año 1945, por hurto; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Requena para constituirse en prisión.—7.562. 9.731

HERNANDEZ FERRER O GARCIA HERNANDEZ FERRER O GARCIA HERNANDEZ, Elvira; de unos cincuenta años, natural de Utiel, vecina de Valencia, calle Ruzafa, 29; procesada en sumario 48 de 1946, sobre hurto; comparecera en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Requena para constituirse en prisión.—7.563.

BIOSCA LOPEZ, amilio; natural de Alborea, soltero, jornalero, de veintidós años, hijo de Paulino y de Leonina, domiciliado últimamente en Puerto-Sagunto, calle Las Barcas; procesado en causa número 108 de 1948, por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sagunto para constituirse en prisión—7564

to para constituirse en prisión.—7.564. 9.733 AMOR ESPIN, Félix; soltero, de diecinueve años, domiciliado últimamente en Valencia, cauce del río, chabola; procesado en causa 350 de 1948, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Valencia para constituirse en prisión.—

GARCIA FERNANDEZ, Pilar; de veindarcia Fernandez, Filar, de vein-tiún años, sirvienta, natural de Santan-der, demiciliada últimamente en Valla-dolid, Catorce Metros, 30; procesada en causa 323 de 1948, sobre hurto; compare-cerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Valladolid para constituirse en prisión. 7.957.

9.735 JUAN (a) «El Granaino»; de 1,80 me-JUAN (a) «El Granaino»; de 1,80 metros de altura aproximadamente, moreno, con cicatriz en la frente y al cual, al parecer, le falta parte de un dedo de la mano derecha; procesado en sumario 12 de 1948, por robo; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Valls para constituirse en prisión—7988 prisión.-7.958.

9.736
NIETO EBERT, Ignacio; natural de Pueblo Nuevo del Terrible, soltero, estudiante, de veintinueve años, hijo de Justo y María, domiciliado últimamente en Valencia, Espoión del Río, Cantarranas, número 23; procesado en causa 295 de 1945, por robo; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Valencia para constituirse en prisión.—7.959.

9.737

ARACIL, Ramón (conocido por Miguel Borreguero Jiménez); de unos cuarenta años, fuerte, rubio, domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa 12 de 1948, por robo; comparecerá en el término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Valencia para constituirse en prisión.—7.960.

9.738

9.738 ARACIL, Ramón; de unos cuarenta años, conocido por Miguel Borreguero Jiménez, rubio, fuerte, domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa 464 de 1947, por robo; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Valencia para constituirse en prisión.—7961.

9.739 LOZANO TERCERO, Antonia: de veintisiete años, natural y vecina de Valencia de Alcántara (Cáceres), hija de Pedro y Agustina; procesada en causa 21 de 1947, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alburquerque (Badajoz) para ingresar en prisión.—8.029.

9.740

ROMERO, Antonio: pastor, natural y vecino de Villarrobledo; procesado en causa 200 de 1948, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcázar de San Juan para ingresar en prisión.—8.032,

9.740 bis
MATA TRILLO, Juan: de diectocho años en 1944, soltero, trapero, natural y vecino de Martos; procesado en causa 72 de 1944, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá la Real para ingresar en prisión.—8.033.

9.741

MACIAS DE ALBA, Domingo; de unos treinta y cuatro años, vecino que fué de Santiagomillas; procesado en su mario 106 de 1948, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Astorga para ingresar en prisión.—8.034.

9.742
IGLESIAS ZAPICO, Fidel; que residió en Benavente y en Lugo, Hotel Colón; procesado en sumario 56 de 1948, por dafios; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Astorga para ingresar en prisión.—8.035.

9.743 SIMON HERNANDEZ, Angel (a) cel Colises»; hijo de José y María, de veinte años, soltero, natural de Avila y vecino de Calatayud, Puerta de Zaragoza

(Las Cuevas); y
JIMENEZ HERNANDEZ, Aquilino
(a) «ql Mixto-Zorro»; hijo de Francisco
y de Leonor, de dieciocho años, soltero.

gitano, natural de Cafiameras o Los Ca-fiamares (Guadalajara), vecino de Da-roca, calle La Granjera, casa «La Cabe-zona»; procesados en causa 28 de 1947, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ateca para ingresar en prisión.—8.040. 9.744 MORENO ABELLAN, Eugenio:

MORENO APELLAN, Eugenio; TORRES DIAZ, Jacinto Feliciano; PERRUCA LOZANO, Alejo, y PERRUCA JACOBO, Dolores; procesa-dos en causa 8 de 1945, por robo; com-parecerán en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Ateca (Zaragoza) para ingresar en pris:ón—8.041. 9.745

ANDURELL VALLHONESTA, Francisco; de cuarenta años, casado, empleado, hijo de Pedro y Agustina, natural y vehijo de Pedro y Agustina, natural y ve-cino de Barcelona; procesado en sumario 312 de 1943, por falsedad; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona para ingresar en prisión.—8.043. 9.746 ANDURELL VALLHONESTA, Joaqui

na; de cuarenta y seis años, casada, sus labores, hija de Pedro y Agustina, natural y vecina de Barcelona; procesada en sumario 312 de 1943, por falsedad; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona para ingresar en prisión.— 8:044.

ALONSO PEREZ, Pedro Gaspar; natural de Cuevas de Vera (Almeria), casado, jornalero, de cuarenta y cinco años, hito de Diego v María, vecino de Barcelona, Enna, 288; procesado en causa 134 de 1947, por actividades subversivas; comercera en término de diez diez contra parecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona para ingresar en prisión.—

9.748 VIDAL GIRBAU, Moisés: procesado en sumario 460 de 1948, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona para ingresar en prisión.—

RODRIGUEZ URBANO, Rosina; pro-RODRIGUEZ URBANO, Rosina; procesada en sumario 33 de 1948, por robo; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Barbastro para ingresar en prisión.—8.047.

VILA, Rafael; de unos treinta y dos años, vecino de Barcelona, Escudillers, 33;

procesado en causa 329 de 1948, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona para ingresar en prisión.—8.048.

9.751
RENESES REYES, José; de veintitrés años, mecánico. vecino de Barcelona, Córcega, 687; procesado en sumario 413 de 1948, por apropiación indebida; com-parecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona para ingresar en prisión.—

9 752 BOIXADER BERENGUER, Maria Lourdes; de unos treinta v ocho años, cabedes; de unos treinta y ocho anos, cabe-llo teñido rubio, complexión fuerte, vis-tiendo de negro; vecina de Barcelona, calle Lérida, 13; procesada en causa 365 de 1948, por hurto; comparecerá en tér-mino de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Barcelona pa-ra ingresar en prisión.—8.050.

9.753 GONZALEZ RUZAFA, Carmen; de estatura regular, gruesa, cabello negro, ojos negros, vistiendo blusa verde, falda blanca, chaqueta encarnada y zapatos negros, vecina de Barcelona, Benavent, 58; procesada en causa 452 de 1948, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Barcelona para ingresar en prisión.— MARTIN RODRIGJEZ, José; natural de Sabadell, casado, de treinta y cuatro años, vecino de Barcelona, Coigotó, 13; procesado en causa 340 de 1948, por hurto; comparecera en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción numero 6 de Barcelona para ingresar en prisión.—

9.755 ARAN ROLLAN, Enrique: de unos cuarenta años, delgado, estatura regular, moreno, nariz aguileña, pelo negro con al-gunas entradas; vecino de Barcelona, Rosellón, 274; procesado en sumario 502 de 1948, por estafa y apropiación indebida;

comparecerá en término de diez dias an-te el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona para ingresar en prisión.—

9.756 BOIXADER BERENGUER, María Lourdes; natural de Serchs, soltera, sirvienta. de treinta y ocho años, hija de Juan y Maria, vecina de San Guin (Lérida), ca-lle de Casa Castellá: procesada en causa 84 de 1948, por hurto: comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona para ingresar en prisión.—8.054. 9.757

TAPIA DOMENE, Ramón (a) «Chispa y Zarpala»; vecino de Baza; procesa-do en sumario 44 de 1944, por robo; com-parecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Baza (Gra-nada) para ingresar en prisión.—8.055.

9.758 SANCHEZ MORALES, Salvador; de diecisiete años, soltero, hijo de José y de Lucia, natural y vecino de Córdoba; pro-cesado en sumario 94 de 1947, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Bujalance para ingresar en prisión.—8.056.

Jalance para ingresar en prisión.—8.056.
9.759
CASTRO ANDRES, Emiliano; de veintinueve años, hijo de Luciano y Saturnina, soltero, jornalero, natural y vecino de Melgar de Fernamental; y MARCOS RAMOS, Julita; de veintinueve años, casada, sus labores, hija de Teodosio y Celestina, natural de Revenga de Muño y vecina de Burgos, granja Angelina; procesados en causa 422 de 1946, por robo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Burgos para ingresar en prisión. 8.057. 8.057.

9.780 EL AUTOR o autores del robo de una burra negra, con cabeza y orejas grandes, cuatro años, y otra burra parda, cabeza chata y pequeña, seis años, ambas alzada regular y herradas de las manos, así como de ocho panes, media arroba de aceite, cuatro costales y una lata vacía de aceite; cuyo hecho se realizó en las primeras horas del 23 de octubre último, los semovientes del domicilio de José García Parra y los artículos del de José María Carrizosa Lorenzo, ambos vecinos de Montiel; procesados en sumario número 92 de 1948; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Infantes.

IGLESIAS, Cándido; cuyas demás circunstancias personales se desconocen, y que dijo residir, primero, en Villaviciosa, y luego en León; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Infesto, a fin de recibirle declaración en sumario 18 de 1948, por robo.-7.856.

9.762 PUJOL FIGUERAS, María Luisa; de treinta y ocho años, viuda, sus labores, hija de Ramón y Josefa, natural de Barcelona, y que dijo residir en dicha ciudad, calle de Mercaderes, 24, 1.º; procesada en sumario 31 de 1948, por estafa; comparecerá en el término de diez discontra el lugrado de Intropológico. días ante el Juzgado de Instrucción de Inflesto, para ingresar en prisión y re-cibirle indagatoria.—7.858.

9.763 REDONDO LLAVONA (a) «Chirola», Ramon; cuyas demás circunstancias no constan, vecino que fué de Torazo (Cabranes); procesado en sumario número 44 de 1948, por hurto; comparecerá en el término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Infiesto, para ingresar en prisión y recibirle indagatoria.—7.857.
9.764

9.764
FUNGUEIRINO, Manuel, conocido también por Manuel Ares Fungueirino; de cuarenta y cinco años, viudo, panadero, hijo de Carmen, natural de Lampón (Boiro), vecino de Boiro, con residencia últimamente en Pontevedra, Fonda de José de Saa, calle de Benito Corbal; de estatura alta, color moreno, ojos pardos, barba y bigote afeitados; procesado en sumario 98 de 1946, por robo frustrado; comparecerá en termino de diez días an e el Juzgado de Instrucción de La Estrada

para constituirse en prisión.—7.546.
9765
LAZCANO VILLALBA, José; de veintisiete años, natural de Toledo, hijo de José y de Doiores, domicilado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 322 de 1947, por hurto; compare-cerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Logroño para constituirse en prisión.—7.547.

9.766 ORTIZ PINILLA, Juan; natural y vecino de Madrid, hijo de Mariano y de Emérita, mecánico, soltero, de diecinueve años, con domicilio en la calle de Bravo de 1948, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Madrid para constituirse en prisión—7.548.

9.767

MACHEDA, Antonio; entrenador de fútbol, de treinta y dos años; procesado en sumario 392 de 1948, por estafa; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción núm. 19 de Ma-

Juzgado de Instrucción num. 19 de Madrid para constituirse en prisión...-7.550. 9.768

ENGEL OPEL, Carios; casado, empleado, vecino de Málaga, domiciliado últimamente en La Florida, camino de Antequera; procesado en sumario 185 del año 1948, sobre malversación; comparente de la comparación de comparente de comparación de comparente de comparación de comparente de comparación de comparente de comparación de co gado de Instrucción núm. 2 de Málaga para constituirse en prisión.—7.551.

9.769
CASTILLO SOTO (a) «El Pastelero del Valle», Manuel; de veintiséis años, casado, jornalero, natural de Antequera (Máxica) laga) y vecino de Málaga domiciliado últimamente en calle Picacho, número 5; procesado en sumario 275 de 1948, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Málaga para constituirse en prisión.—7.552.

9.770 TUERO VILLAR, Ramón; soltero, de diecinueve años, natural y vecino de Oviedo, Naranco; peón, hijo de Angel y de Enriqueta; procesado en sumario 4536 de 1948, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante la Sala Audiencia de Oviedo para constituirse en prisión.—

FIORENSA SANZ, Emilio; natural de Barcelona, soltero, del comercio, de veinticuatro años, hijo de Jose y de Antonia, domiciliado en Barcelona, calle de Mina, número 10, bajos; procesado en causa 82 de 1945, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzzado de Instrucción núm. 12 de Barcelona para constituirse en prisión.—7.537.

9.772 DOMINGUEZ PAJUELO, Manuel; de diecisiete años en 1943, hijo de Manuel y de María, natural de Córdoba, vecino de Badajoz, habitante en calle del Agua, número 10. domiciliado después accidentalmente en Granada, en calle Arco del Triunfo, 25, que también tuvo su demici-lio en Badajoz, en calle J. Samas, 10; vendellor, ambulante, soltero; procesado en sumario 103 de 1943, por robo; compa-

en sumario 103 de 1943, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Baza para constituirse en prisión.—7.538, 9.773

LAZARO RANCES, Angel; de treinta y un años, soltero, journalero, hijo de Angel y de Pilar, natural y vecino de Cádiz; procesado en sumario 112 de 1946, por hurto; comparecerá en término de diez días ante la Prisión Provincial de diez dias ante la Prisión Provincial de Cádiz para constituirse en prisión.—7.539

OIL DEL RIO, Emilio: de veintisiete años, soltero, vecino que fué de Sevilla en calle Castillejo, 4, y de Legroño, estudiante de medicina; procesado en sumario 177 de 1944, por hurto; comparecerá en término de diez dias ante la Prista de Calda para constiturado. sión Provincial de Cádiz para constituirse en prisión.—7.540. 9.775

PAVON MANCTLLA, José Maria: de veintisiete años, casado, hijo de José Maria y de María, natural y vecino de Jerez de la Frontera, en la actualidad en igno-rado paradero; procesado en sumario 99 de 1947, por estafa; comparecerá en tér-mino de diez días ante el Juzgado de Ins-trucción número 1 de Jerez de la Fron-tera para ingresar en prisión.—7.544.

9.776

BENITEZ, José: procesado en sumario mimero 24 de 1928, por robo; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción núm. 1 de Jerez de la Frontera para constituirse en prisión.

FERNANDEZ MORALES, Ramón; de treinta y tres años, casado, fogonero, hijo de Ramón y María, natural de Moya y vecino de El Ferrol del Caudillo; procesado en sumario 157 de 1948, por abandono de familia; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de El Ferrol del Caudillo para ingresar en prisión.—8.075.

9.778

NIÑO MENDEZ, Antonio; de treinta
y cuatro años, casado, labrador, natural
de la República Argentina, vecino de Villameigide (Navia de Suarna); procesado en sumario 69 de 1947, por homicidio; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Fonsagrada para ingresar en prisión.—8.076. 9.779

LUQUE FERNANDEZ, no de Granada, casado, chófer, de treinno de Granada, casado, choler, de treinta y dos años; procesado en causa 11 de 1947, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Granada para ingresar en prisión.—3 077.

GARCIA GOMEZ, Benjamín; de veintida com selvas benegos natural y van

tidós años, soltero, bracero, natural y vecino de Hellín, hijo de Tomás y Fe; procesado en sumario 73 de 1947, por robos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Hellín para ingresar en prisión.—8.078. 9.781

9.781
GUTIERREZ ARIAS. Policarpo (a) «el Poli»: natural de Melilla, hijo de Juan y Antonia, soltero "chófer, de veintiocho años, vecino de Huelva, calle Béjar; procesado en causa 226 de 1948, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huelva para ingresar en prisión.—8 079. va para ingresar en prisión.—8.079.

SANZ CALLEJA, Rafael; vecino de Huelva, Fonda la Itálica, y de Sevilla, San Eloy, 21, Fonda la Extremeña; procesado en causa 222 de 1948, por estafa; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Huelva para ingresar en prisión.—8.079 bis.

GORRETA LOPEZ, Antonio (a) «Sidrico»; hijo de Roque y Juana, de dieci-9.782

nueve años, soltero, alpargatero, natural y vecino de Albox, Teneras, 42; procesado en causa 52 de 1948, por robo; comparecerá en férmino de diez dias ante el lucredo de Tentropológico de Maisrel Cristopal Juzgado de Instrucción de Huércal-Ove-ra para ingresar en prisión.—8.080. 9.784

LOPEZ, José; vecino de Mérida o Madrid; procesado en sumario 64 de 1948, por falsedad; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Igualada para ingresar en prisión.—8.081.

1.785

LORA RODRIGUEZ, Antonio (a) «Lora de trainte de trainte discontinuado en consequencia de consequencia de trainte discontinuado en consequencia de consequ

LORA RODRIGUEZ, Antonio (a) «Lora»; de treinta y cinco años, viudo, matarife, hijo de Manuel y Gabriela, natural y vecino de San Juan de Annalfarache (Sevilla); procesado en sumario 203 de 1947, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Jerez de la Frontera para ingresar en prisión.—8.082.

GUERRERO MONROY, Cristóbal: de

GUERRERO MONROY, Cristóbal; de veintidos años, soltero, hijo de José y María, natural y vecino de Jerez de la María, natural y vecino de Jerez de la Frontera, Acebuche, 18. evadido del Hospital de Santa Isabel, de Jerez de la Frontera; procesado en sumario 152 de 1948, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Jerez de la Frontera para ingresar en prisión.—8.083.

HURTADO CARMONA, Francisco; de veinticuatro años, hijo de Francisco y Francisca, natural de Alicante, soltero, cestero y vecino de Balaguer; procesado en sumario 283 de 1947, por robo; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Lérida para ingresar en prisión.—8.084.

9.788

PUEYO CHESA, José: soltero, chófer.

PUEYO CHESA, José: soltero, chôfer. de treinta años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Pintor Fortuny, nú-mero 19, pensión; procesado en causa nú-mero 83 de 1943, sobre estafa; comparenero 83 de 1945. Sobre estata, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Real para ingresar en prisión.—8.065.

CEBDADA GUISADO, Vicente Sebas-tián: de veintiún años, albañil; y CEBDADA GUISADO, José Manuel; de dieciocho años, jornalero; naturales de Fuenteovejuna, hijos de José Manuel y de Teresa, domiciliados últimamente en Chamartín de la Rosa, en Isaac Peral. 34; procesados en sumarios 90 y 93, de 1948, por robo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo para ser reducidos a prisión.—2.066, 8.067 y 8.068.

9.790 LOPEZ SANCHEZ, Manuel: de veinticuatro años, soltero, jornalero, hijo de Manuel y de Josefa, natural de Betanzos (La Coruña); procesado en sumario nú-mero 253 de 1948, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña para ser reducido a prisión.—8.069

9.791 SOLIÑO MEDINA, Delfina; de cuarenta y un años, soltera, jornalera, hija de Elías y de Francisca, natural de El Fe-rrol del Caudillo (La Coruña), cuyo últi-mo domicilio fué en Becedo, Hospital, 8; procesada en sumario número 437 de 1947, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña para ser reduci-da a prisión.—8.070.

MARTINEZ HORNILLA, Dionisio; de veinticínco años, soltero, natural de San Sebastián, cuyas demás circunstancias personales se desconocen; procesado en causa 273 de 1948, por quebrantamiento de condena; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcara de San Juan, a fin de ser reducido a prisión.—8.235.

9.793

MARTIN FERNANDEZ. Juan: de veinticinco años, hijo de Francisco y de Isa-

bel, natural de Málaga, vecino que fué de la finca «La Colonia», gitano; procesado en sumario 229 de 1948, por hurto; com-persecrá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras, para

Juzgado de Instrucción de Algerias, para constituirse en prisión.—6 236.
9.794

MOURE FERNANDEZ, Ignacio: de unos treinta y cinco años, que residió en San Roman de la Vega (León), y calle de Asaito, 31, San Ratael, Málaga; procesado en sumario 30 de 1946, por estafa: comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Astorga, con el fin de constituirse en prisión.—5.237,
9.795

EXPOSITO DE LA GRUZ (a) 671 Sordo-

EXPOSITO DE LA CRUZ (a) «Fl Sordomudo», Luis; viudo, jornalero, de treima y nueve anos, natural de Sevilla y vecino de Jaén en Puerta de Martos, 4; procesado en sumario 145 de 1942, por hurto frustrado; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Audújar, para ser reducido a prisión.—8.238 9.796

TORIBIO MARTINEZ, Manuel; natural y vecino de Higuera de Arjona, calle Carretera, casado, del campo, de treinta y tres años, hijo de Juan Manuel y de Leocadia; procesado en causa 159 de 19-5, por abandono de familia; comparecerá en término de diez dies ante el Juzgado de Instrucción de Andújar para constituirse en prisión.—8.239.

GONZALEZ MARTINEZ, Carmon; hija de Juan y de Maria, de treinta y dos años, solteia, prostituta, natural de Berja y vecina de Alicante; procesada en causa 219 de 1941, por hurto; comparecerá en termino de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alicante para constituirse en prisión.—8.241.

MATA GARCIA-BERMEJO. José: natural de Chillón, de treinta y ocho años, hijo de Simeón y de Francisca; procesado el sumario 28 de 1944, por hurto; comparecerá en término de diez dias aute el Juzgado de Instrucción de Almadén para ingresar en prisión.—8 242.

MOLINA GARCIA. Maria: natural de Escañuda, soitera, de treinta y seis años, hija de Francisco y Ana, acompañada de un desconocido que es hojalatero, domicilada últimamente en Córdoba (barriada Alcolea); procesada en sumario 175 de 1942, por escándalo público; comonrecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Andújar para constituirse en prisión.—8.243.

prision.—8.243.

9.800
GONZALEZ LOPEZ, Antonio; de treinta años, casado jornalero natural de Requena (Valencia), residente últimamente en Santa Eulalia (Teruch); procesado en causa 3 de 1941, del Juzgado de Albarracin, sobre robo de reses lamares.

PERFZ MUÑOZ. Baudilio: de veinte años, hijo de Antonio y Cecilia, soltero, natural de Utilel (Valencia) y domiciliado últimamente en dicho pueblo, cacharrero; procesado en causa 11 de 1944, sobre robo.

CLEMENTE ALEGRE, Ricardo; de vein-te afios, hijo de Daniel y Maria, soltero, natural de Cella (Teruel) y vecino del mis-mo pueblo, jornalero; procesado en causa 6 de 1945, sobre amenazas de muerte.

ALVAREZ PEREZ. Benito: de dieciséis años, hijo de Francisco y Matilde, soltero, natural de Castro Urdieles (Santander), vecino y últimamente domiciliado en Ontón, jornalero: procesado en causa 25 de 1946, sobre robo de jamones.

PEREZ HELGUERA, José: de treinta y cinco años, hijo de José y Maria, soltero, natural y vecino de Sestao (Vizcaya), domiciliado últimamento en Urbinaga, 15, necánico: procesado en causa 25 de 1946, sobre robo de jamones.

GARCIA HERNANDEZ, Bernabé; de cincuenta y siete años, casado con Marina Zas Montón, natural de Villarquemado y vecino de Villarranca del Campo (Teruel), ganadero: procesado en sumario 23 de 1947, sobre apropiación indebida de 116 reses la-nares; comparecerán en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Al-barracio para constituirso en prisión parracin para constituirse en prisión .-

9.801 LOPEZ VILLEGAS, José: de diccinuevo años, soltero, pastor, natural y vecino de Dalias, hijo de José y Maria; procesado en sumario 178 de 1948, por hurto; comparecerá en término de diez dics ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Al-meria para constituirse en prisión.—8.246.

9.802 CABEZAS ZAYAS, Desiderio; de veintio-CABEZAS ZAYAS, Desiderio; de veintiocho años, hijo de Máximo y Emilia, naturai de Carcurrita, partido judicial de Aranda de Duero (Burgos), soltero, industrial,
vecino de Bocigas de Perales, donde turo
su ultimo domicillo: procesado en sumario 27 de 1948, sobre estafa: comparecerá
en término de dlez dies ante el Juzgado
de Instrucción de Aranda de Duero para
constituirse en prisión.—8.247.

9.803

eonstiturse en prisión.—8,247.

9803

BALLESTEROS RODRIGUEZ, Maximino Benón Aureliano de veinticuatro años, soltero, hijo de Luisa y Maximino, abañil, natural de Oreera y vecino de Valencia, con domicilio en camino Real de Madrid, Mollino San Francisco, 8, fugado del Manicemio Provincial de Ciudad Real el dia 15 de novigentos del 1302 en contrata de 1500. noviembre de 1948; processão en causa 158 de 1948, por hurto; comparecerá en tér-mino de diez dias ante el Juzacão de Ins-trucción de Alcázar de San Juan.—8.248.

9.804 MONTES SANCHIS, José Maria: apedado «El Peque», de veintitrés años, soltero, natural de Onteniente, hilo de José y Cartural de Onteniente, hilo de Onteniente, hill de Onte «El Peque», de veintitrés años, soltero, na-tural de Onteniente, hilo de José y Car-men, vecino que fué de Onteniente, do-miciliado en Tirador, 2, mecànico: preo-sado en causa 64 de 1940, por robo; com-parcerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Alcoy para cons-tituirse en prisión.—8.249.

9.805 HERNANDEZ GARCIA, Manuel: de veintlenatro años, hijo de Jacinto y de Manue-la, natural de la República Argentina, ve-cino que fué de Béjar, hoy en ignorado paradero; procesado en sumario 54 de 1947, por robo; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Béjar .-- 8.261.

9.806
CALVO, Manuel: de otros datos que se ignoran, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 500 de 1947, por el delito de estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número trece de Barcelona, en término de diez dias.—8.262 dias.—8.262

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

9.807
Por la presente, que se expide en méritos del sumarlo número 325 de 1948, sobre robo, se dejan sin efecto las órdenes de busca y captura del procesado Antonio Antequera Montes, el cual ha sido capturado e ingresado en la Cárcel a disposición del Juzzado de Instrucción núm. 13 de Barcelona, por virtud del sumarlo antes indicado.—7.032. 9.808

Por la presente se deja sin efecto la requisitoria contra Maria de los Dolores Diez Ulzurrum y Arana, en virtud del sumario 29 de 1947, sobre estata, del Juzgado de Instrucción núm 8 de Barcelona.—7.031. 9.809

Por la presente se defan sin efecto las requisitorias expedidas contra Catalina Vilches Tapia, con el número 92 de 1946, por abandono de una menor, regulda por el Juzgado de Instrucción número once de Madrid.—7.052.

9.810 Por la presente se deja sin efecto la requisitoria seguida contra José Ramón Obeso Alonso, seguida en la causa 8 de 1942, por estafa, en el Juzgodo núm. 15 de Madrid 7055 drid.-7.055.

9.811

9.811
Por la presente se cancelan y deja sin efecto las requisitorias contra Saturnino Muñoz Muñoz, seguida por el Juzgado de Instrucción núm. 10 de Madrid.—7.058.
9.812
Por la presente se deja sin efecto la requisitoria contra Victoriano Garcia Navarro, instruido en el sumario 103 de 1948, sobre hurto, por el Juzgado de Instrucción de Pamplolna.—7.060.
9.813
Por la presente se deja sin efecto la re-

Por la presente se deja sin efecto la requisitoria contra Antonia Amaya Amaya (a) «Fana», y Antonia Amaya Amaya (a) «Nenica», instruida en el sumario 373 de 1946, sobre hurto, por el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona.—7.094.

9.814

Por la presente se deja sin efecto la requisitoria contra Ricardo Hernández Ba-

ráu, instruida en causa 256 de 1948, por aproplación indebida, por el Juzgado de Instrucción núm. 10 de Madrid.—7.102.

Por la presente se deja sin efecto la requisitoria contra Rafael Diaz Pérez, instruida en la causa 256 de 1946, por hurto, seguida por el Juzgado de Instrucción número 17 de Madrid.—7.125.

Por la presente se deja sin efecto la requisitoria contra Práxedes Tejero Ripa, instruida por el Juzgado de Instrucción de Tarrasa en el sumario 71 de 1944, sobre estafa.—7.128.

9.817 9.817
Por el presente, se deja sin efecto la requisitoria contra José Maria Villegas Torruella, seguido por el Juzgado de Instrucción número siere de Barcelona, con cl número 250 de 1947, sobre estafa.—7.142.

9.818
For la presente se anula la requisitoria contra Josefa Miranda Merqués, seguida por el Juzgado de Instrucción núm 8 de Barcelona con el sumario 110 de 1947, sobre auropiación indebida. 7.144.

bre apropiación indebida. 7.144. 9.819 Por la presente se anula la requisitoria

contra Juan Martinez, curo segundo apellido es Capel, seguida por el Juzgado de Instrucción núm 13 de Barcelona, con el sumario 327 de 1948, sobre estafa.—7.152.

9.820 Por la presente se dejan sin efecto

Por la presente se dejan sin efecto las requisitorias contra el procesado Francisco Arenas Hernández, seguida por el Juzgado de Instrucción núm 11 de Madrid, en virtud de la causa 163 de 1945—7.169.

Por la presente se anula la requisitoria contra José Vicente Soler Miravet, seguida por el Juzgado de Instrucción núm. 5 de Valencia, en virtud de la causa 51 de 1942, sobre robo.—7.183.

9.822

Por la presente se deja sin efecto la re-

Por la presente se deja sin efecto la requisitoria contra Jesús Bernardino de Torrijo, seguida por el Juzgado de Instrucción núm. 12 de Barcelona, en virtud del sumario 609 de 1947, por estafa.—7.189.

9.823

Por la presente se deja sin efecto la requisitoria contra Ricardo Hernández Barón, seguida por el Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid, en virtud del sumario 341 de 1942, por estafa.—7,351.

9.824
Por la presente se deja sin efecto la requisitoria expedida contra Enrique Marlasca Pérez, seguida por el Juzgado de Instrucción de Càdiz, en virtud del sumario 440 de 1942.—7.231

9.825

Por la presente se deja sin efecto la requisitoria expedida contra Eduardo Luque López, por el Juzgado de Instrucción de San Roque, en virtud de la causa 130 de 1947, sobre abandono de familia.—7.245.

9.826 Por la presente, se deja sin efecto la reonistioria expedida contra Juitan Escudero de la Cruz, de treinta años, vecino de El Rito, seguida por el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina, en virtud del sumario 3 de 1948, por hurto.—7.247.

Por el presente, se deja sin efecto la requisitoria expedida contra Antonio Bebia Casillas, por el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henures, en virtud del sumario 88 de 1947.—7.257

Por el presente, se deja sin efecto la requisitorla expedida contra Rodolfo Durillo Moreno, por el Juzgado de Instrucción de Astorga, en virtud del sumario 149 de 1940, por hurto.—7.258.

9.829 Por la presente se deja sin electo la requisitoria expedida contra Dellín Morán Mendoza, por el Juzgado de Instrucción de Cervera (Lérida), en virtud del sumario 82 d. 1941, sobre robo.-7.261,

9.830 Por el presente, se deja sin efecto la requisitoria expedida contra Juan Samper Rosalén, por el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona, en virtud del sumario 294 de 1941, sobre robo.-

9.831 Por la presente, se deja sin efecto la requisitoria expedida por el Juzgado de Instrucción de Infantes (Cludad Real), contra Juan de Mata Ruiz Antequera, en virtud del sumario 48 de 1948, por hurto.—7981

9.832Por la presente se dela sin efecto la re-

Por la presente se dela sin efecto la requisitoria expedida por el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Barcelona contra Irene Zapico Martinez, en virtud del sumario 376 de 1942, sobre aborto.—7.305.

Por el presente, se deja sin efecto la requisitoria expedida por el Juzgado de Instrucción de La Coruña, contra José Fernández Curro, en virtud del sumario número 77 de 1945, por robo.—7.323.

9.834

Por la presente, se deja sin efecto la receita de receita sin efecto la receita de la presente.

Por la presente, se deja sin efecto la requisitoria expedida por el Juzgado de Instrucción de Estella, contra Elias Cuevam Muñoz, en virtud del simario 28 de 1945, sobre apropiación indebida dei Juzgado de Instrucción de Estella.—7.324.

Por el presente, se deja sin efecto la requisitoria expedida por el Juzgado de Instrucción de La Unión, contra Narciso Fructuoso Soto, en virtud de la causa 22 de 1940, sobre hurto.—7.326.

9.836

Por el presente en deje cin efecto la resistancia de la recenta de la causa 22 de 1940, sobre hurto.—7.326.

Por el presente, se deja sin efecto la requisitoria expedida por el Juzzado de Instrucción de la ciudad de Tarragona contra Pedro Bardina Domingo, en virtud de la causa 25 de 1948 sobre propagandas ilega-

9.837 Por el presente, se deja sin efecto la requisitoria expedide por el Juzgado de Instrucción de Torrijos contra Felipe Martinaz Moreno, en virtud de la causa 13 de 1941, por robo. -7.643.

Desarrolla recontra de la causa 13 de 1941, por robo. -7.643.

Por el presente, se deja sin efecto la requisitoria expedida por el Juzgado de Instrucción de Lérida contra Elias Tomás Gil, en virtud del sumario 264 de 1946, sobre cohecho.—7.724.

9.839 Por el presente, se deja sin efecto la requisitoria expedida por el Juzgado de Instrucción de Lérida contra José Góngora Martinez, (a) «el Góngora», en virtud del sumario número 135, de 1944, sobre robe, 7.726.

9.840 Por el presente, se deta sin electo la resquisitoria expedida por el Juzgado de Instrucción de Lérida contra Jaime González Ribera, en virtud del sumario número 254, sobre cohecho.—7.727 9.841

Por el presente, se deja sin efecto la requisitoria expedida por el Juzgado de Instrucción óde Valladolid, contra Jacinto Munioz Palacios, en virtud del sumario número 186 de 1943, sobre hurto.—7.739.

9.842

Por el presente, se deja sin efecto la requisitoria expedida por el Juzgado de Instrucción número siete de Barcelona contra. Cándida Iglesias Serales, en virtud del sumanto número 305 de 1948, sobre estafa. 7.743.

9.843
Por el presente, se deja sin efecto la resquisitoria expedida por el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona contra, José Amate Cruz, en virtud del sumario número 200 de 1948, sobre hurto.—7.745.

9.844
Por el presente, se deja sin efecto la resquisitoria expedida por el Juzgado de Instrucción de Tamarite de Litera contra Antonio Ruíz Sengs, publicada el día 26 de noviembre de 1945.—8.737.

Ω.845 Por el presente, se deja sin efecto la requisitoria expedida por el Juzgado de Instrucción de Tudela contra Abundio Blasco Fernández, en virtud del sumario número 94 de 1945, por delito de evasión.—8,138, 9,846

Por el presente, se deja sin efecto la requisitoria expedida por el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia contra José Fortuna Ricarte, en virtud del sumario número en contra del sumario número. mero 138 de 1942, sobre abandono de fas milia,—8.146 9.847

Por el presente, so deja sin efecto la resquisitoria expedida por el Juzgado de Inzatrucción de Almería contra Manuel Cañadas Lopez, en virtud del sumario número 101 de 1948, sobre Asociaciones ilicitames 7.769.

Por el presente, se deja sin efecto la reguisitoria expedida por el Juzgado de Inservación de Andújar contra José García Castro, en vitud de la causa número 65 de 1948, por abandono de familia.—7.778.

9.849

Por el presente, se deja sin efecto la requisitoria expedida por el Juzgado de Instrucción inúmero 15 de Barcelona contra Josefa López López, en virua del sumario número 340 de 1946, sobre estafa.—7.788.

9.850 Por el presente, se deja sin efecto la requisitoria expedida por el Juzgado de Instrucción número dos de Barcelona contra Arturo Martinez Martinez, en virtud del sumario 614 de 1946, sobre hurto.—7.798.

9.851

Por el presente, se deja sin efecto la requisitoria expedide por el Juzgado de Instrucción número dos de Barcelona contra Antonio Blesa Boteila, en virtud del sumatio número 501 de 1948, sobre robo.—7.800.

Por el presente, se dela sin efecto la requisitoria expedida por el Juzzado de Instrucción número 12 de Barcelona contra Jaime Badia Arnáu, en virtud del sumario número 337 de 1948, sobre robo.—7.808.

9.853 Por el presente, se deja sin efecto la requisitoria expedida por el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona contra Marcos Martinez Saez, en virtud del sunario número 47 de 1942, sobre delito de ro-

9.854 Por el presente, se deja sin efecto la requisitoria expedida por el Juzgado de Instrucción de Frechilla contra Jesús Martinez Rubio, en virtud del sumario número 6 de 1947, por hurto.—7.842. 9.855

Por el presente, se deja sin efecto la requisitoria expedida por el Juzzado de Instrucción de Lérida contra Luis Salcedo Bazán, en virtud del sumario número 229 de 1946, por robo.-7.870.

9.856

Por el presente, se deja sin efecto la requisitoria expedida por el Juzgado de Instrucción de Lérida contra José García Montull, en virtud de la causa número 352 de 1946, por hurto.—7.871.

9.857 Por el presente, se deja sin efecto la requisitoria expedida por el Juzzado de Instrucción número diecisiete de Madrid contra Adela Castellanos Zamorano, en virtud del sumario número 301 de 1940, por robo. 7.888.

9.858 Por el presente, se deja sin efecto la re-quisitoria expedida por el Juzgado de Ins-trucción número diecislete de Madrid con-tra Santiago Olmedilla Diez, en virtud del sumario número 222 de 1943, por robo.-

9.859 Por el presente, se deja sin efecto la requisitoria expedida por el Juzgado de Instrucción número diecisiete de Madrid contra Pablo González Alonso, en virtud del sunario número 430 de 1942, por usurpación de funciones.—7.890.

9.860 Por el presente, se deja sin efecto la re-quisitoria expedida por el Juzgado de Ins-trucción número dos de Murcia contra José Díaz Góniez (a) «Chato de Sevilla», en virtud del sumario número 258 de 1940, sobre burto.—7.917.

9.861 Por el presente, se deja sin efecto la requisitoria expedida por el Juzgado de Instrucción número dos de Murcia contra Carmen Ortuño Cárceles, en virtud del sumario número 312 de 1943, sobre robo y hurito.—7.918.

Por el presente, se deja sin efecto la re-quisitoria expedida por el Juzgado de Ins-trucción número dos de Murcia contra Juan Ortega Sánchez, en virtud del sumario número 23 de 1942, sobre robo.-7.919.

9.862

9.863 Por el presente, se deja sin efecto la requisitoria expedida por el Juzgado de Instrucción de Oviedo contra Benjamin Ferandez Canclo, en virtud del sumario número 257 de 1936.—7.920.

9.864 Por el presente, se deja sin efecto la requisitoria expedida por el Juzgado de Instrucción de Oviedo contra Antonio González Fernández, en virtud del sumario número 149 de 1940, por robo.—7.921.

9.865 Por el presente, se deja sin efecto la re-quisitoria expedida por el Juzgado de Ins-trucción de Santa Coloma de Farnés contra Santiago Andréu Villalba, en virtud del sumario número 14 de 1948, por atentado.—7.927.

9.866

9.866
Por el presente, se deja sin efecto la requisitoria expedida por el Jugado de Instrucción de Tarrasa contra Jaime Rabasa Clareh, en virtud del sumario número 142 de 1948, sobre hurto.—7.945.

9.867

Por el presente, se deja sin efecto la requisitoria expedida por el Juzgado de Instrucción de Tarrasa contra Pablo Panadés Rosell, en virtud del sumario número 11 de 1946, sobre hurto.—7.946.

9.868

Por el presente, se deja sin efecto la requisitoria expedida por el Juzgado de Instrucción de Torrente contra José Porrero Ruíz, en virtud de la causa número 88 de 1942.—7.950.

9.869 Por el presente, se deja sin efecto la requisitoria expedida por el Juzgado de Instrucción de Ciudad de Tudela, contra Félix Rocaful Gil, en virtud del sumario número 42 de 1945, por estafas.—7.951.

9.870 Por el presente se dejan sin efecto las requisitorias expedidas por el Juzgado de Instrucción de Valdepeñas contra José Torcello Palleja y José Luis Castaño Gómez, el virtud de los sumarios 77 de 1944 y 79 de 1946, respectivamente, sobre lesiones.— 1940, 7.953.

9.871 Por la presente, queda sin efecto la re-quisitoria expedida por el Juzgado de Ins-trucción número tres de Valencia contra Francisco Mari Fortea, en virtud del su-mario número 156 de 1948, sobre abando-no de familia.—7.954.

9.872

Por la presente, queda sin efecto la requisitoria expedida por el Juzgado de Instrucción de Zaragoza contra Juana Martinez García, en virtud del sumario número 190 de 1948, sobre sustracción de un meron 7068 190 de 1948 nor.—7.968.

9.873

Por la presente, queda sin efecto la requisitoria expedida por el Juzgado de Instrucción númelo slete de Barcelona contra Francisco Hernández Soto, en virtud del sumario número 399 de 1945, sobre ro-9.874

Por la presente, queda sin efecto la requisitoria expedida por el Juzgado de Instrucción número siete de Barcelona contra Jaime Pons Benejam, en virtud del sumario número 21 de 1948, sobre hurto.—

9.875 Por la presente, queda sin efecto la re-quisitoria expedida por el Juzgado de Ins-trucción número once de Madrid contra Alejandra Chaparro Salgado, en virtud del sumario número 276 de 1947, por hurto.—

Por la presente, queda sin efecto la requisitoria expedida por el Juzzado de Instrucción de Taiavera de la Reina contra Esteban Martinez Hernández (a) «el Gordo» y «el Legionario», en virtud del sumario número 25 de 1948, sobre hurto.—8.015

9.876

9.877 Por la presente, queda sin efecto la requisitoria expedida por el Juzgado de Instrucción de Tarrasa contra Rafael Cordón Sanchez, en virtud del sumario número 85 de 1943, sobre robo.—8.016.

9.878 Por la presente, queda sin efecto la requisitoria expedida por el Juzgado de Instrucción de Torrelavega contra Jesús Martín Acereda, en virtud del sumario número 15 de 1941, por robo.—8.017

9.879

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid, se cancela la requisitoria por la que se llamaba a Francisco Ferreres Altuna, de treinta y ocho años de edad, natural de Barcelona, hijo de Francisco y de Jacinta, casado, aparejador, como procesado en el sumario instruido con el número 110 de 1947, ante este Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid.—7.912. 9.879

9.880
VILLASEÑOR GOMEZ, Juan; de velntidos años, soltero, militar, hijo de Abilio y Dolores, natural de Ciudad Real, vecino

de Madrid, domiciliado últimamente en la calle Don Felipe, 7, ó Abada, 17; por la presente acuerdo dejar sin efecto la requisitoria por la cual se llamaba a dicho encartado.--7.832.

9.881

El Juzgado de instrucción número 5 de Magrid deja sin efecto la requisitoria llamando a Crisanta Avellán Barata, procesada en sumario 206 de 1945, sobre insultos a Agentes de la Autoridad.—7.213.

9.832 El Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid deja sin efecto la requisitoria llamardo al procesado José Luis Muñoz Vaquero, por haber sido detenido e ingresado en priston...7.230.

9.883 El Juzgado de instrucción de Caste-El Juzgado de Instruccion de Caste-llón hace saber que por haber sido cap-turado Vicente Fabregat Pascual, proce-sado en sumario 329 de 1946, por estafa, se anulan las requisitorias de fecha 5 de febrero del año anteror publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTAdo y en el de esta provincia.-7.156.

9 884 El Juzgado de Instrucción de Jaén deja sin efecto la requisotria llamando a Justino Penit Triguez, procesado en causa 83 de 1947 por el delito de tenencia de annas, por haberse decretado su libertad.-7.882.

EDICTOS

JUZGADOS CIVILES 9.885

Por el presente, y de conformidad con lo dispuesto en el articulo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se otrecen las acciones del sumario 10 de 1947, que se instruye en este Juzgado sobre robo y hurto de ganado, contra Alejandro Seiz Moreno y otra, al propietario de un cordero negro, de un peso aproximado de ocho kilogramos, sustraido en el mes de marzo de 1946 de un corral situado en el paraje de-nominado «Los tres corrales», de este tér-mino municipal, cuyo nombre, domicillo y demás circunstancias personales se igno-

Chelva, 18 de octubre de 1948.—El Juez de Instrucción (liegible). — El Secretario, Diego Diaz.—7.835.

9.886

Por el presente, so requiere a todas las Entidades Bancarias de España y a las Pagadurias oficiales y en general a la Policia judicial para que si José Calderón, denunciado en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 149 de 1948, sobre hurto de un décimo de loteria del número 30.958, premiado en el sorteo celebrado en Madrid el 15 de abril último, a Isldoro Mansilla Sanz, vecino de esta capital, o los familiares del mencionado denunciado, ha negociado o hecho efectivo o lo intentare hacer, la participación de lotería a que se refiere el sumario, lo participe a este Juzgado de Instrucción, reteniéndolo en su caso y procediendo luego convenientemente Por el presente, se requiere a todas las caso y procediendo luego convenientemente en derecho.

Huesca, 30 de octubre de 1948.—El Juez de Instrucción accidental (ilegible).—El Secretario accidental (ilegible).—7.850.

9.887

Don Leopoldo Roales-Nieto y Gómez, Juez municipal de esta ciudad.

municipal de esta cludad.

Por el presente edicto, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletin Oficial» de Ciudad Real, se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policia judicial de la nación procedan a la busca y ocupación de dos décimos de la loteria de la Cruz Roja que se celebró el día 25 del actual, de cien pesetas cada uno, correspondientes a las fracciones sexta a séptima número 56.337 que recultaron premiados con el reintegro y los que fueron adquiridos en la Administración de Loterias de doña Manolita de Pablo, en Madrid, por don Tomás Merlo Maldonado, el que los extravió o le fueron sustraídos en esta ciudad de Valdepeñas, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado, pues así está acordado en el julcio de faltas seguido bajo el número 242 de 1948, sobre extravio o hurto.

Valdepeñas, 29 de octubre de 1948. — El Juez, Leopoldo Roales-Nieto.—El Secretario (liegible).—7.952.